

RESOLUCIONES DEL PLENARIO DE SECRETARIOS/AS GENERALES DE CONADU HISTÓRICA-CTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece, se reúne en el Salón “Compañera Adriana Calvo” de la Sede Nacional el Consejo Directivo de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios - CONADU HISTÓRICA -, con la presencia de los/as Secretarios/as Generales de las Asociaciones de Docentes de las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2) Comahue (ADUNC), 3) Córdoba (ADUNCor), 4) Cuyo (FADIUNC), 5) IUNA (AGDIC-IUNA), 6) La Patagonia Austral (ADIUNPA), 7) La Patagonia San Juan Bosco (ADU), 8) Litoral (ADUL), 9) Río Negro (ADURN), 10) Luján (ADUNLu), 11) Salta (ADIUNSa), 12) San Juan (ADICUS), 13) Sur (ADUNS), 14) Tierra del Fuego (ADUF), 15) Tucumán (ADIUNT).

Iniciada la reunión, los/as Paritarios/as Nacionales de la Federación realizaron un pormenorizado informe sobre el estado de las negociaciones con el CIN sobre el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de la Docencia Universitaria y Preuniversitaria de las UUNN, destacando la presencia de las Asociaciones de Base en el Plenario del CIN llevado a cabo el lunes 09 de diciembre, ocasión en que CONADU HISTÓRICA planteó sus demandas ante la representación empleadora. Los ejes prioritarios del CCT planteados por las Secretarías General y Adjunta ante el Plenario de Rectores se centraron en la Carrera Docente, la regularización de los actuales docentes interinos (80% de la planta docente), el reconocimiento de las subrogancias, la gratuidad de los cursos de postgrado y perfeccionamiento docente, la inclusión de los docentes preuniversitarios en el CCT y en los órganos del co-gobierno universitario, el pago del adicional a la efectiva y exclusiva dedicación a la docencia en las UUNN, entre otros.

Del mismo modo, las Asociaciones de Base acompañaron a los/as Paritarios/as en la nueva reunión de negociación paritaria realizada en la fecha en el CIN, ocasión en la que los Rectores trasladaron las nuevas definiciones asumidas en torno al CCT; las que se resumen en:

- Aprobar en una primera instancia el CCT para los docentes del sector universitario y en una segunda dar tratamiento al alcance para los docentes pre-universitarios;
- Mantener las Reservas en el texto del CCT de aquellos capítulos que entrarían en colisión con los Estatutos de algunas Universidades Nacionales, en temas tales como la Carrera Docente, las funciones docentes, etc;
- Reformular la regularización de los actuales docentes interinos, planteando la necesidad de las autoridades universitarias de mantener un “stock” de interinos del 30% de la planta docente;
- Anunciar la presentación formal del Rector de la UBA por la cual revoca la participación de la UBA en la unificación de Personería en el CIN para entender en los asuntos de la Paritaria sobre el CCT docente. Esto implica que la UBA pretende retirarse de la discusión y posible aprobación de un CCT para los docentes universitarios y preuniversitarios, contrariando la decisión asumida colectivamente por la representación empleadora en el año 2010 y dejando así a los docentes de la UBA excluidos de los alcances del CCT.
- Confeccionar un nuevo borrador que contemple las objeciones y reservas planteadas por las distintas UUNN. El mismo sería presentado a los Rectores en febrero de 2014.

En base al nuevo cuadro de situación planteado por la patronal y al retroceso que supone en la negociación por el CCT, el Consejo Directivo de la Federación realizó un enriquecedor debate, en el cual no estuvieron ausentes la compleja coyuntura social y política nacional y de las provincias, así como las demandas salariales y laborales insatisfechas del sector docente de las

UUNN y del conjunto de la clase trabajadora. Realizadas las diferentes mociones, el Plenario de Secretarios/as Generales de la CONADU HISTÓRICA POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:

1. Ratificar el **Estado de Alerta y Movilización de las Asociaciones de Base de la Federación por el Convenio Colectivo de Trabajo Nacional, Universal y de aplicación Obligatoria (sin Reservas) en todas las Universidades Nacionales.**
2. Rechazar la pretensión del CIN de introducir Reservas a la aplicación íntegra del CCT en algunas UUNN, amparándose en la autonomía universitaria para desconocer derechos laborales básicos de los Docentes Universitarios y Preuniversitarios, así como la discusión del CCT de los docentes universitarios por separado de los preuniversitarios y la negativa a resolver la situación de precariedad de la planta docente interina.
3. Repudiar la actitud del Rector saliente Rubén Hallú, que pretende ignorar el ámbito paritario y dejar en absoluta indefensión a las decenas de miles de docentes que trabajan en la UBA en condiciones de precarización laboral alarmantes.
4. Emitir una Declaración de la Federación dirigida al conjunto de las UUNN y a la sociedad **anunciando que en caso de que el CIN no revierta su postura en relación al CCT, el año próximo inexorablemente habrá medidas de fuerza en el inicio del ciclo.**
5. Convocar a todas las Federaciones Docentes de las UUNN que intervienen en la Paritaria Nacional a realizar una medida de fuerza conjunta para la segunda quincena de febrero de 2014 en defensa del CCT único y de aplicación obligatoria.
6. Solicitar formalmente audiencia al nuevo Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Aldo Caballero, a efectos de plantear la problemática laboral y salarial del sector Docente de las UUNN, así como la inmediata reincorporación de los Docentes cesanteados en la UNLaR durante la gestión del destituido Rector Tello Roldán.
7. Solicitar formalmente al Ministerio de Educación de la Nación y a los Rectores del CIN el **pago excepcional de un aguinaldo completo antes de fin de año y la exención del pago del impuesto a las ganancias sobre el sueldo anual complementario**, de modo de compensar el desfasaje salarial provocado por la creciente inflación.
8. Exigir a la representación empleadora en la Paritaria Nacional por el CCT que, hasta tanto se sustancie la firma, homologación y puesta en vigencia del mismo en todas las UUNN, **se abstengan de modificar la situación de revista de los docentes que actualmente revistan en condición de interinos**, renovando automáticamente todas las designaciones que caduquen a fin de año.
9. Adherir al Pronunciamiento de repudio de ADU-PSJB al proyecto del ejecutivo municipal de Trelew por el cual se intenta expropiar terrenos de la UNPSJB en esa localidad, con destino totalmente ajeno a los intereses de la comunidad universitaria (se adjunta pronunciamiento).
10. Adherir al Pronunciamiento presentado por la ADIUNPA en reclamo de la inmediata absolucón y el desprocesamiento de los trabajadores de Las Heras a punto de ser sentenciados injustamente el próximo 12 de diciembre por la muerte del Oficial de Policía Jorge Sayago (se adjunta pronunciamiento).
11. Repudiar la actitud discriminatoria del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Francisco Tamarit, por constituir la Paritaria del Nivel Particular privilegiando la participación de una sola representación docente (la ADIUC) por sobre la de nuestra Asociación de Base (la ADUNCOR), a la que ni siquiera concede la audiencia solicitada.
12. Adherir a la convocatoria de la Secretaría de Género de la CTA a la concentración frente a la Casa de Tucumán en Buenos Aires para este miércoles 11 de diciembre, al cumplirse un año del fallo que dejó libre a los proxenetas de Marita Verón.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2013.-

Rita M. Villegas
Secretaria General

Claudia Baigorria
Secretaria Adjunta

Luis Tiscornia
Secretario Gremial